



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-10966498-GDEBA-DGTYAAGG

VISTO el EX-2023-10966498-GDEBA-DGTYAAGG por el cual tramita, en el ámbito de la Asesoría General de Gobierno, la designación en el cargo de Planta Temporaria -Personal de Gabinete- de María Florencia CARDENAS y la reserva de su cargo de revista, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota identificada como NO-2023-10851126-GDEBA-AGG, se solicitó la designación de María Florencia CARDENAS en el cargo de Planta Temporaria -Personal de Gabinete- del Asesor General de Gobierno, a partir del 1º de abril de 2023;

Que la agente citada revista en un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 5, Código 3-0000-XIII-4, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Asesoría General de Gobierno;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el Régimen Modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual, a los fines de estipular su remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que la persona propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente las funciones encomendadas;

Que se propicia la asignación de una cantidad de mil cuatrocientos (1400) módulos mensuales;

Que en orden 7 la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, da cuenta de la existencia de cupo disponible a tales efectos;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 23, 111 inciso a), y 113 de la Ley N° 10.430, (Texto Ordenado

por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por Ley N° 14.815 y conforme a los lineamientos de los Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL ASESOR GENERAL DE GOBIERNO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, en la ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de abril de 2023, en el cargo de Planta Temporaria -Personal de Gabinete- del Asesor General de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 inciso a), y 113 de la Ley N° 10.430, texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815 y conforme a los lineamientos del Decreto N° 1278/16, a María Florencia CARDENAS (DNI N° 35.171.890 – Clase 1990) asignándole a los fines remuneratorios la cantidad de mil cuatrocientos (1400) módulos mensuales.

ARTÍCULO 2°. Conceder, en la ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de abril de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley N° 10.430, (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la reserva del cargo de revista del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 5, Código 3-0000-XIII-4, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de la agente María Florencia CARDENAS(DNI N° 35.171.890 – Clase 1990) mientras dure su desempeño en el cargo de la Planta Temporaria - Personal de Gabinete- del Asesor General de Gobierno, designada mediante el presente acto administrativo

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), comunicar a la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archivar.